

à la Ciudad, en que se despide el expresado Em-
pleo; se juzga su ^{lía} fuerza se la preçision de decla-
rar el modo seu despedida; En cuiò supuesta
declaro dho acuerdo se diez y ocho de Abril, por
legitimo; Ten fuerza se el, y se la despedida se
dho Benito Sanchez / Mando, que la Ciudad
proceda sin perdida de tiempo, à nombrar otra
en su lugar, que cuide se las prebenciones p.
la recdez. se la nueve, que ha se servir pa-
ra el abasto en el venidero año, y en que
tanto se interesa este Publico, y lo firmo =

D. Diego Juan

Maria

Diego Rubio
Alcaraz

